DECRETO 3477/2019
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Prorróga el incremento de cupo de guardias del decreto 4343/18.
Del: 27/09/2019; Boletín Oficial 06/09/2019

Artículo 1°.- Prorrógase a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2019, el incremento de cupo de guardias establecido en el Artículo 1° del Decreto N° 4943/18.